

**AUTORIZA COMPRA VÍA CONVENIO
MARCO. JORNADA DE AUTOCUIDADO
FUNCIONARIOS SALUD.**

Resolución N° 33. / 2015

San Miguel, 2 de Septiembre de 2015

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Compra Interna N° 02172, de fecha 21 de Agosto de 2015, de la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel.
- 2.- El Memo N° 1813/2015, de fecha 26 de Agosto de 2015, de doña Pamela Herrera González, Directora de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a quien suscribe, mediante el cual solicita gestionar la compra Vía Convenio Marco de una Jornada de Autocuidado para 300 funcionarios del Área de Salud de la Corporación, según propuesta técnica y económica adjunta.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de efectuar la compra, con el objeto de efectuar la Jornada de Autocuidado año 2015 de la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, por un monto máximo de \$6.000.000.- exentos de IVA.
- 2.- Que el gasto será imputando al Per Cápita 2015, imputación que será modificada en caso de ser resolutado el Convenio de Modelo Atención Integral de Salud Familiar 2015.
- 3.- Que, adquirir los productos mediante la modalidad Convenio Marco significa para esta Corporación condiciones mas ventajosas, refiriéndose a situaciones objetivas, demostrables y sustanciales para esta entidad, tales como plazo de entrega, condiciones de garantías, calidad de los bienes y servicios, o bien, mejor relación costo beneficio del bien o servicio a adquirir, según lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.- Y, teniendo presente, las facultades que en mi calidad de Secretario General de esta Corporación me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

- 1.- **Autorizase** la compra, vía Convenio Marco, de una Jornada de Autocuidado para el Área de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, a la **EMPRESA SPRINT CONSULTORES**, bajo el **CÓDIGO ID 1031104**, por un monto máximo de **\$6.000.000.- Exento de IVA**.

- 2.- El encargado de Licitaciones de la Corporación Municipal de San Miguel, don Marcelo Garay Huenulef gestionará la compra, emitiendo la correspondiente orden y visando la factura para su pago por parte de la Corporación

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.


Marcelo Garay Huenulef
MARCELO GONZÁLEZ BARROS
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

LN/vah

Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M. /